

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7830273		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	José Miguel Sánchez Camelo		
No. de Cédula	1072642293		
Fecha Inicio del Contrato	D-M-A 01-05-2025	Fecha de Terminación	D-M-A 16-12-2025
Periodo del Informe	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 24.412.500
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 21.157.500
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9486980034	Mayo	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5
Total pagado			\$405.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.7830273**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	• El día 12 de mayo del año en curso, apoyé el desarrollo de la visita por requerimiento de la inspectora tercera, ya que el establecimiento de comercio estaba haciendo uso indebido del espacio público, dicho establecimiento de comercio se llama Almacén Riky Riky de muebles ubicado en la dirección Calle 9 # 11-59. Foto 1 y 2 • El día 12 de mayo del año 2025, apoyé el desarrollo de la visita por requerimiento de la inspectora tercera, al establecimiento de comercio Mobliestilos peña de muebles ubicado en la dirección Calle 9 # 11-25. Foto 3
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	• El día 2 de mayo de 2025, en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Se recomienda la movilización a los vendedores de venta informal, ya que en el municipio de Chía solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, esto conforme a la normativa vigente. Foto 4

	• Los días 3 al 8 de mayo del 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público, durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. Foto 5 • Los días 9 al 16 de mayo del 2025, apoyé los recorridos y operativos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacios Públicos, durante dichos recorridos se visitó el Parque Ospina y Centro Histórico, con el objetivo de socializar la norma vigente del Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de dichos lugares . Foto 6 y 7 • Los días 17 al 25 de mayo del 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacios Públicos; durante estas jornadas, se visitaron puntos de venta informal, tales como el Centro Histórico y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. Foto 8 y 9 • Los días del 26 de mayo al 01 de junio del 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacios Públicos, en Zona Histórica y otros puntos del municipio. Foto 10
--	---

	• Durante estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024.
3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	• Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. Foto 11 • Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la administración municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos recorridos y operativos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. Foto 12 • Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo a lo largo del mes de mayo, en diferentes sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, los cuales son el Centro Histórico y el Parque Ospina. Durante estas jornadas, se logró no solo

	fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos.
--	--

4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente	• Desde los días 9 de mayo hasta la fecha se viene realizando una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público a los vendedores informales, generando así un plan piloto, donde se les da el espacio debajo de unas carpas que son puestas por los Gestores de Convivencia tanto en el parque Ospina como en el Centro Histórico, para que dichos vendedores puedan ejercer su actividad económica de una manera más organizada. Foto 13 y 14 • El día 21 de mayo del 2025 se realiza una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, donde se les hace entrega a los vendedores informales un documento que contiene todos los requisitos que deben anexar a su carpeta para cumplir con la caracterización y así ejercer su actividad económica. Foto 15 • Los días 8,14 y 19 de mayo del 2025 se realizan unas reuniones como campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público a los vendedores informales, con el fin de que puedan reunir todos los requisitos para poder caracterizarse y de esa
--	--

	manera poder realizar sus actividades económicas. Foto 16, 17 y 18
--	---

REGISTRO FOTOGRÁFICO	Foto 1  Foto 2  Foto 3
----------------------	--



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7

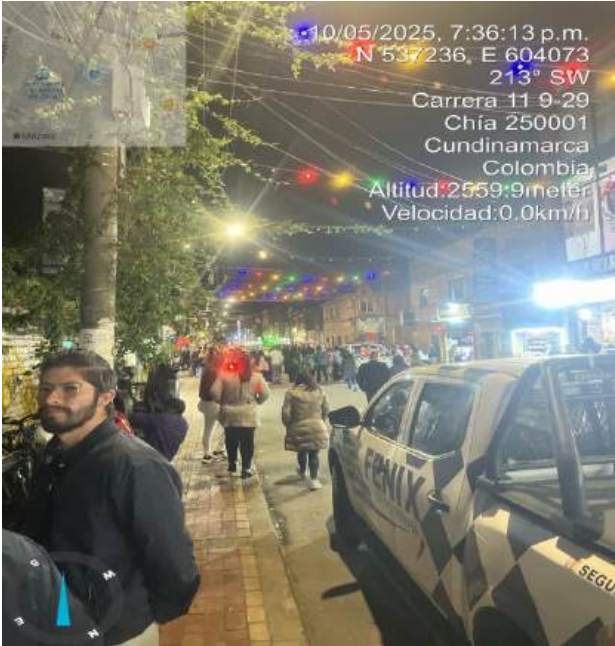


Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11

Panel de Control

Usuario: Admin (admin)

Cerrar Sesión

Registrar Vendedor

Escanear QR

Listado de Vendedores

Gestión de Usuarios

Historial de Acciones

Foto 12

[illegible]

Foto 15



Foto 16



Foto 17



Foto 18

	 19 may 2025 4:42:00 p.m. 16.08 Carrera 8 Chía Cundinamarca Secretaría de Gobierno
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO
PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

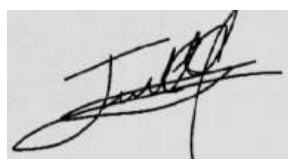
Yo, **JOSE MIGUEL SANCHEZ CAMELO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.072.642.293 de chía**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 31 días del mes **Mayo** de la vigencia 2025.



JOSE MIGUEL
SANCHEZ CAMELO
Cedula: 1.072.642.293
de
chía Celular:
3143631567



Certificación Bancaria



Lunes, 26 de mayo de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE MIGUEL SANCHEZ CAMELO identificado(a) con CC 1072642293, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	94600003433	2024-10-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VERIFICADO
Bancolombia S.A. - Entidad emisora de la certificación

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

141171361284



(415)7707212489984(8020) 0000141171361284

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 0 7 2 6 4 2 2 9 3

9

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 2 6 4 2 2 9 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

CAMELO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 1 C 13 10 CA 31

42. Correo electrónico

SANCHEZJOSEMIGUEL72@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 6 3 1 5 6 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 4 0 2

48. Código

1

49. Fecha inicio actividad

1

Otras actividades

1 2

Ocupación

50. Código

1

51. Código

1

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACERO RIVEROS GILBERTO

985. Cargo

Gestor

Fecha generación documento PDF: 02-04-2025 12:40:18PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072642293		JOSE MIGUEL SANCHEZ CANELO	INDEPENDIENTE	Principal	c/a 1 c numero 13-10	CHIA-CUNDINAMARCA	8888888	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1527807588	9488980034	I	2025/06/24	2025/06/04	BANCOLOMBIA	0	\$405,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,940	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$405,800	\$0	\$0	\$405,800	